



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Instrumentos de gestión y su relación en la recaudación tributaria del
impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba en el
Periodo 2019 al 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Tarazona Lopez, Isidro (ORCID: [0000-0003-4773-774X](https://orcid.org/0000-0003-4773-774X))

Asesor:

Mag. Torres Mirez Karl Friederick (ORCID: [0000-0002-6623-936X](https://orcid.org/0000-0002-6623-936X))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y modernización del Estado

LIMA-PERÚ

2022

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mis padres que a pesar de las dificultades siempre he contado con su apoyo.

Isidro

Agradecimiento

Un agradecimiento especial a nuestros maestros y maestras de la maestría, por su apoyo incondicional en la elaboración de la presente investigación.

Isidro.

Índice de contenido

Pág.

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Pág.	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y Diseño de investigación	19
3.2. Operacionalización de las variables	20
3.3. Poblacion, muestra y muestreo	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5. Procedimientos	22
3.6. Métodos de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Distribución de frecuencia de la variable instrumento de gestión	31
Tabla 2 Distribución de frecuencia de la variable Recaudación tributaria del impuesto predial	32
Tabla 3 Prueba de normalidad	33
Tabla 4 Correlación entre el instrumento de gestión y la recaudación tributaria del impuesto predial	33
Tabla 5 Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión marco normativo	34
Tabla 6 Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión presentación de declaración jurada	34
Tabla 7 Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial	35
Tabla 8 Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión cultura tributaria predial	35

Índice de figuras

Pág.

Resumen

La presente tesis se enmarcó en la línea de investigación Reforma y modernización del Estado. El objetivo de la investigación fue Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020. La investigación fue de tipo básico, con diseño no experimental, de corte transversal, correlacional. La población estuvo conformada por los trabajadores de la municipalidad provincial de Pomabamba. La muestra estuvo conformada por los 45 trabajadores de la entidad. La técnica utilizada para la recolección de información fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. El cuestionario para medir la variable instrumento de gestión estuvo compuesta por 12 ítems y el cuestionario para medir la variable recaudación tributaria del impuesto predial se utilizó un cuestionario con 12 ítems. Se utilizó el software estadístico SPSS versión 25 para procesar los datos. Los resultados de la investigación determinaron que la relación existente entre las variables instrumento de gestión y recaudación tributaria del impuesto predial es moderado o fuerte determinada por rho de Spearman = 0.446 y es significativa dado que el valor p calculado es 0.000.

Palabras clave: Instrumentos de Gestión, Recaudación Tributaria, impuestos

Abstract

This thesis was framed in the line of research Reform and modernization of the State. The objective of the research was to determine the relationship between the management instruments and the tax collection of the property tax in the provincial municipality of Pomabamba 2019-2020. The research was of a basic type, with a non-experimental, cross-sectional, correlational design. The population was made up of workers from the provincial municipality of Pomabamba. The sample consisted of the 45 workers of the entity. The technique used to collect information was the survey and the instrument was the questionnaire. The questionnaire to measure the management instrument variable was made up of 12 items and the questionnaire to measure the property tax tax collection variable used a questionnaire with 12 items. SPSS version 25 statistical software was used to process the data. The results of the investigation determined that the relationship between the property tax management instrument and tax collection variables is moderate or strong, determined by Spearman's rho = 0.446 and is significant given that the calculated p-value is 0.000

Keywords: Management Instruments, Tax Collection, taxes

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia antigua, los ciudadanos siempre han cumplido con diferentes servicios o impuestos recaudados por la clase dominante. Posteriormente, se extendió al continente americano, especialmente a América Latina; se convirtió en una recaudación tributaria de diversa índole, permitiendo proveer parte del gasto público de varios países (Sakairin et al., 2021). En Barranquilla, Colombia, informaron que los impuestos son muy importantes para el mantenimiento de las finanzas públicas. Los impuestos prediales son uno de los ingresos más importantes de la región de Barranquilla. Aunque utilizan regresión lineal, son muchos los factores que afectan su recaudación. Con el paso del tiempo, junto con la implementación del presupuesto hace 23 años, el resultado permitió ayudar a establecer una recaudación unificada de impuestos prediales, por la variable recaudación tributaria diferente (Camacho et al. 2019).

En México la recaudación del impuesto, la relación entre la propiedad y el PIB es un problema que debe estudiarse en detalle. Se utiliza un método cuantitativo para medir tres de los ocho indicadores, incluido el impuesto a la propiedad. Las cinco entidades de la Ciudad de México están respaldadas y cobran un total de 70% siendo el informe de asignación, las acciones que contrasta y reformula el mecanismo de asignación de acciones en el sistema fiscal federal (Madrigal, 2020). En Santiago de Tolú, Sucre-Colombia, el Ministro de Finanzas se desempeña como administrador municipal responsable de avanzar en el proceso de recaudación de impuestos y ha realizado suficientes inversiones para satisfacer las diversas necesidades de la ciudad. En el aspecto social, y a través de los fondos obtenidos del impuesto predial para mejorar y mantener el espacio público. Frente a esta situación requiere facilitar una mejor recaudación teniendo solvencia en la realización de los proyectos, a favor de la población (Acosta y Amell, 2017).

Esta situación permitió establecer un instrumento de gestión pública que permita una recaudación tributaria en las municipalidades de cada país, según los lineamientos de la Comisión Económica de América Latina (CEPAL), esto constituye un impuesto regulatorio para los países de América Latina y el Caribe. En el Perú, hay cerca del 70% de omisiones tributarias, especialmente en el impuesto predial. Los hechos limitan la realización de las metas del proyecto planificadas por el municipio en beneficio de la población. Esto no permite atender

las necesidades y expectativas de la población. personas por los recursos que están disponibles año tras año, faltando, los residentes dentro de su jurisdicción limitan el gasto público.

Por otro lado, al analizar las razones para no pagar el impuesto, podemos destacar varias de ellas, como: falta de cultura tributaria adecuada, mala gestión de los recursos recaudados, falta de implementación y/o actualización de herramientas de gestión adecuadas basadas en establecer procedimientos claros y precisos para realizar la recaudación requerida, otorgar el propósito de recaudar fondos para el concepto, beneficiar a la población dentro de su jurisdicción, y violar los procedimientos establecidos por el municipio para implementar algún incumplimiento del debido proceso Oficial procedimiento de cobranza(Amasifuen, 2015) .

La norma legal que rige a los Gobiernos locales, es la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, este considera preliminarmente que, como institución básica de la población básica del país peruano, los gobiernos locales constituyen un elemento directo de la participación de los ciudadanos vecinos. En lo referente a los fondos públicos, son administrados de manera institucionalizada y ejercen de manera independiente sus intereses colectivos, como gobiernos locales, territorios, personas y una parte importante de la organización (Ley No. 27972). Los distritos, provincias y ciudades son organismos gubernamentales que promueven el desarrollo local. Son personas jurídicas de derecho público, tienen la obligación y el derecho de lograr sus metas y objetivos en el contexto de un país democrático y legal, y tienen una visión de mejora continua. La calidad de vida de los residentes, en la ley de los aspectos estipulados tienen autonomía política, económica y administrativa. Se originan de su demarcación territorial, aprobado por el Congreso de la República, mediante la propuesta del Poder Ejecutivo, (Ley N° 27972).

La Ley Orgánica es la que oriente a las municipalidades dentro del Estado democrático y descentralizado, promoviendo el desarrollo económico y social de su localidad, relacionándose con los gobiernos de nivel Regional y Nacional; cuya función es la aplicación de leyes generales, planes nacionales y políticas, promoviendo planificado del desarrollo integral. Trata de los tipos de gobierno local,

la organización, la administración municipal, normas y procedimientos municipales, el régimen económico, el patrimonio y rentas municipales, la banca municipal (si los tuviera) las obligaciones y funciones de municipalidades que deben cumplir, (Ley 27972).

En la realidad local, el gobierno de la ciudad de Pomabamba cuenta con un Reglamento de Organización y Función (ROF), que es una herramienta para la organización y gestión de las entidades municipales y determina la titularidad, funciones de las diversas direcciones y unidades organizativas del gobierno municipal. La dirección estratégica de modernización nacional y contribuir al desarrollo económico y social de sus áreas afectadas a nivel provincial (MPP, 2019). En el nuevo método de gestión, el gobierno de la ciudad de Pomabamba enfrenta una serie de desafíos, como la agilidad en la toma de decisiones, estar cerca de los ciudadanos / clientes y comprender los problemas que los aquejan. En este sentido, debemos seguir las políticas nacionales del país moderno, las normas de descentralización, las regulaciones gubernamentales, Ley Orgánica de Municipalidades.

En cumplimiento del instrumento de gestión la misión de esta entidad es contribuir a los colectivos desfavorecidos mediante la aplicación de estrategias en salud, educación y ejecución de proyectos acordes al contexto moderno, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad, la cultura y la sociedad. Por lo tanto, la norma incluye los siguientes ítems; su naturaleza, realización de metas, funciones generales, estructura organizacional, atribución relacionada con la ley de organización municipal y la relación entre provincias y ciudades. (ROF, Municipalidad de Pomabamba, 2019).

La municipalidad de Pomabamba cuenta con un clasificador de Cargos que se aprobó por Resolución de Alcaldía N° 232-2019 MPP/A, formulado de acuerdo a la Ley N° 27658 en el trasfondo de las normas de modernización nacional y sus modificaciones es la base normativa para iniciar la modernización nacional. Las normas se establecen para prestar atención a la alta eficiencia y eficacia de las instituciones estatales, para servir mejor a los ciudadanos y optimizar el uso de los recursos de interés público. y servir a la ciudadanía. Brindar servicios de personal calificado (MPP, 2019). Además, la ciudad cuenta con otros documentos

normativos y operativos que implementan una gestión dinámica, entre ellos: reglamento único de procedimientos administrativos, cuadro único de sanciones por infracciones, reglamento interno del ayuntamiento, cuadro único de sanciones por infracciones y módulos correspondientes. (MPP, 2019).

El gobierno local de Pomabamba en el período de estudio, dijo que hay deficiencias en el proceso de recaudación del impuesto predial, los cooperantes inscritos en el padrón municipal no pagan a tiempo, falta de suficiente orientación tributaria, falta de cultura y educación tributaria adecuada, bajos ingresos familiares y el vicio de no pagar impuestos; obstaculizar proyectos de planificación La cristalización de los servicios inadecuados para la comunidad, el deterioro de los espacios verdes y la limpieza del público han hecho que los gobiernos locales aparentemente dependan de los fondos del presupuesto estatal, que son otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas; porque las entidades recaudar ingresos muy limitados para financiarlos para satisfacer las necesidades y expectativas de la población de Pomabamba.

Estos incidentes ocurrieron porque los funcionarios a cargo de los procedimientos de expropiación no utilizaron en su totalidad las herramientas de gestión municipal, las leyes, políticas y planes generales del gobierno local se aplicaron en un nivel bajo, pero debieron cumplir con las leyes y regulaciones. La Constitución Nacional del Perú regula las actividades del sector público para la obtención de bienes y servicios públicos, y el sistema de gestión municipal relacionado con los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales.

En este orden de ideas se estaría descuidando el cumplimiento del Capítulo III sobre rentas municipales de la Ley N° 27972, que en su Art. 69, de acuerdo con las disposiciones de la SUNAT y el acuerdo del Ayuntamiento, se estipula específicamente los impuestos que le son beneficiosos a toda persona natural o jurídica debe pagar el impuesto predial a nivel local y nacional. En este caso, para hacer efectiva la gestión municipal, es necesario aplicar herramientas regulatorias establecidas, como ROF, CAP, TUPA, Comité Único de Violaciones y Sanciones (CUI), Reglamento de Asignación de Sanciones (RAS), (RIC)) y (TUSNE), módulos: Tarifa (Secretaría General) Tarifa (Subgerente de Servicios Comunitarios y Ambientales, Tarifa (Subgerente de Desarrollo Humano y Económico), Tarifa (Subgerente de Infraestructura).

Por las razones expuestas se pregunta a la realidad, con el Problema general: ¿Cómo los instrumentos de gestión se relacionan con la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020? Y los Problemas específicos son: ¿Cuál es la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión del marco normativo del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020? ¿Cuál es la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión presentación de declaración jurada en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020? ¿Cuál es la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020? ¿Cuál es la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión cultura tributaria predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020?

Por la importancia del estudio, se justifica desde: Desde la perspectiva de la investigación se tendrá en cuenta las teorías sobre la aplicación de los instrumentos de gestión municipal, los conceptos, definiciones y normas del derecho positivo, para darle un soporte teórico-práctico al estudio. Complementado con las normas legales que sirven de instrumento básico para una mejor gestión del municipio; la justificación social es adaptable a la gestión municipal, porque el estudio de las Variables se realizará en la población y la muestra de los trabajadores y directivos de la entidad edil; la justificación metodológica se realiza, porque se cumplirán sistemáticamente la metodología de la investigación, en cada etapa o fase del proceso de la investigación, para poder así determinar la relación existente entre las variables en el procesos de cobranzas del impuesto predial instituciones públicas que requieran mejorar sus procesos de cobranzas del impuesto en aplicación de las mismas de manera adecuada por parte de los funcionarios y servidores públicos, en marco de las normas establecidas.

En cada etapa o fase del proceso de la investigación. Se ha propuesto lograr los siguientes objetivos: General: Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020. Y Específicos: Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión del marco normativo del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020. Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión de presentación de declaración

jurada en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020. Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020. Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión cultura; Tributaria predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020.

La hipótesis general: Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la recaudación del impuesto predial y la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020. Y las Hipótesis específicas son las siguientes: H_{i1} : Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la dimensión del marco normativo del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020. H_{i2} : Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la dimensión presentación de declaración jurada en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020. H_{i3} : Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020. H_{i4} : Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la dimensión cultura tributaria predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020.

II. MARCO TEÓRICO

Después de revisar la literatura científica acerca de las Variables de estudio, se presentan los estudios previos realizados a nivel internacional, se consideró a Balogun (2018) en su investigación: Evaluación de la Gestión Tributaria de la Propiedad del Estado de Edo. Presentó el propósito de analizar la gestión administrativa de Nigeria de los impuestos estatales a la propiedad. Para lograr este objetivo se realizó una encuesta por cuestionario a 333 contribuyentes, estudio que utilizó métodos cuantitativos y cualitativos, niveles y diseño descriptivo y no experimental. El principal resultado es que existen defectos en la recaudación y gestión de impuestos. El estado debe desarrollar una gestión administrativa para que los contribuyentes puedan percibir los resultados. Si los contribuyentes encuentran que los procedimientos para gravar la propiedad son justos y razonables, mostrarán su disposición a cooperar. Cuando exista una comprensión y publicidad claras y suficientes de las partidas de gasto tributario nacional, se generará una visión positiva.

Además, Saturdi y Darmansyah (2017) sobre la gestión del impuesto territorial y la construcción de sectores rurales y urbanos ayudarán a acelerar el crecimiento de la región. Utilice métodos cuantitativos y cualitativos para la investigación, no diseño experimental. La principal conclusión que se extrae es que los componentes más relevantes para optimizar la gestión tributaria son: supervisión, proceso, operación estándar, instalaciones, estructura, recursos humanos, gestión administrativa, colaboración, socialización, planificación y seguimiento.

Villasmil (2017) Sobre la planificación fiscal: una herramienta legal para los contribuyentes en la gestión empresarial. Tipo de Investigación: Básica, Diseño: Documental Descriptivo, Tecnología: Análisis Bibliográfico, Herramienta: Ficha Colección Bibliográfica. Conclusión: La planificación tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La devolución oportuna de las obligaciones de cumplimiento ha corregido significativamente los procedimientos administrativos y contables de la empresa, ha proporcionado una tasa de administración tributaria más alta y le ha impedido imponer sanciones económicas y cerrar instituciones.

Guanga (2017) desarrollo una investigación acerca de la evaluación del componente de Recaudación del Impuesto Predial Urbano, del Cantón Penipe-Chimborazo. Su objetivo fue: Analizar la recaudación del impuesto predial de la ciudad bajo la gerencia General. En el primer semestre se realizaron acciones de motivación con el objeto de lograr mayor recaudación. La población fue igual a 3,123 contribuyentes suscritos en el 2016. Y la muestra intencional igual a 71, las técnicas empleadas fueron la encuesta y la observación. Los resultados fueron: El 87% paga el impuesto predial urbano y el 13%, significa un importante aporte comunal; además el 45% desconoce, el 33% se descuida y el 22% les falta tiempo. Concluyendo: Acerca de la importancia del impuesto; más aún no están de acuerdo con las alzas del costo del impuesto.

Acosta et al. (2017), el nivel de cumplimiento tributario relacionado con el impuesto al valor agregado. Tipo de investigación: básica, diseño de investigación: descripción relacionada, población: 681 personas físicas, muestra: 247 personas físicas, tecnología: encuesta, herramienta: cuestionario. Conclusión: Existe una cultura tributaria baja, lo que incide en la recaudación de las obligaciones tributarias, según los datos encontrados luego de la aplicación de la herramienta, el 37% respalda esta conclusión; de igual manera, su bajo índice de conciencia tributaria les impide darse cuenta de que a través del pago oportuno de impuestos Ayudan a la administración a lograr los objetivos marcados.

Unda y Moreno (2015) en la publicación "La recaudación de impuestos a la propiedad en México: un análisis de sus determinantes económicos de 1969 a 2010", tuvieron como objetivo analizar los factores que contribuyeron a la recaudación de derechos de propiedad intelectual por parte de los estados entre 1969 y 2010. Investigación no experimental de diseño descriptivo, utilizando modelos econométricos de panel para estimar efectos fijos estatales, incluyendo 30 variables dicotómicas, para determinar los efectos fijos de cada entidad federativa constante en el tiempo (años) para evitar interferencias que afecten la recaudación La suma del país. La conclusión es que, contrariamente a lo prometido inicialmente, la descentralización de los derechos de propiedad intelectual por parte del municipio ha contribuido poco. Después de la crisis económica de 1997, se recuperó el número de derechos de propiedad intelectual per cápita. La principal

limitación se concentra en las áreas rurales, debido a que el valor de la propiedad es bajo y la capacidad de recaudación administrativa es relativamente grande; el municipio seguirá dependiendo de la transferencia de recursos para financiar los gastos locales, y no tendrá un impacto opuesto en la recaudación de intelectuales. derechos de propiedad y participará en la tributación durante el período de investigación. El impacto no es significativo

Como antecedentes nacionales, se consideraron a, Rengifo et al., (2021), la gestión de la unidad de recaudación y su relación con la recaudación de impuestos prediales de los servicios de gestión tributaria. Tipo de investigación: básica, diseño: descriptivamente relevante, población: 30 trabajadores, muestra: 30 colaboradores, tecnología: encuesta, herramienta: cuestionario. Conclusión: 47% de las unidades de recaudación están mal administradas, 47% de la tasa de recaudación del impuesto predial es baja y se obtiene la correlación de Pearson 0.860, lo que indica que existe una fuerte correlación positiva

Osores (2020) investigó sobre: Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad. Manifestó que la investigación tiene como objetivo: Relacionar entre Determinantes y la recaudación del impuesto predial. De enfoque cuantitativo, con diseño transeccional, con población muestral de 150 contribuyentes. El cuestionario se empleó como instrumento de medición, que se validó por juicio de expertos y un Alfa de Cronbach de 0.98%. Conclusión: Los factores encontrados como determinantes fueron: Económicos, culturales y sociales cuya influencia es significativa para recaudar el impuesto predial en el gobierno local de Chiclayo, 2020.

Gutiérrez (2020), La gestión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial, Gobierno Distrital y Municipal José Leonardo Ortiz, Chiclayo, 2018. Tipo de investigación: básica, diseño: no experimental, correlación cruzada, población: 56 colaboradores, muestra: 56 trabajadores, tecnología: encuesta, herramienta: cuestionario. Conclusión: Existe un impacto entre las variables de gestión de la recaudación tributaria y la recaudación del impuesto predial, el valor de significancia dado es menor a 0.05 y el valor es 0.036.

Rosales (2019) en su tesis Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad de Pichanaquí. Huancayo - Perú 2021. Universidad

Peruana los Andes. Trató de comprender las razones relacionadas con la recaudación de impuestos a la propiedad. Su conclusión es que las variables de recaudación del impuesto predial del año de investigación están muy relacionadas con la gestión recaudatoria del gobierno local en Picanaki, pues el coeficiente de Pearson es igual a 0.934 y la confiabilidad es 0.934.

Asimismo, Rios et al. (2018) sobre gestión tributaria municipal para establecer una gestión eficaz que promueva la recaudación tributaria. Investigación de tipo básica, no experimental, para la recolección de los datos se aplicó la encuesta y cuestionario. El resultado que obtuvo es que la cultura recaudatoria y tributaria es menor al 50%, los contribuyentes no pagan impuestos a tiempo y la cartera de atrasos aumenta. Además, concluye que existe una correlación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación tributaria siendo moderada y positiva, aceptando la hipótesis planteada.

La fundamentación de la variable instrumentos de gestión se consideró la teoría de la administración según Chiavenato (2018) se refiere a actividades que involucran a las masas. Ya sea en la industria, el comercio, las instituciones de servicio público, los hospitales, las universidades, las instituciones militares o cualquier otra forma de empresa humanística, la forma en que las personas cooperan de manera eficaz para lograr objetivos comunes depende principalmente de la capacidad de las personas para desempeñar funciones administrativas. Los gobiernos con nuevas ideas se consideran una de las principales claves para resolver los problemas más graves que azotan al mundo de hoy (Strauss et al., 2018).

En cuanto a la conceptualización, el primer acercamiento a la herramienta de gestión, Kostetska (2018) mencionó que es la base de la organización pública y es necesaria la participación de todos los recursos humanos. Su propósito es gestionar eficazmente los recursos públicos en diversos procesos de gestión. Galarza et al. (2020) la gerencia tiene referencias definidas que enfatizan constantemente las dimensiones que brindan los recursos, las cuales también son útiles para lograr ciertas metas definidas como prioritarias. Las dimensiones incluyen planificación, dirección, control y organización. Asimismo, Gonzales et al. (2021) enfatizan que la gestión administrativa está directamente relacionada con la gestión de una

organización. Planificación, orientación, organización y evaluación son sus prioridades. Deben interactuar a la vez para lograr metas y objetivos; además, Se agrega que la propia administración puede hacer un uso efectivo de los recursos institucionales. De la misma manera Lebowitz (2019) Señalaron que la coordinación, planificación, organización y orientación son parte de la gestión, especialmente en las acciones que involucran a los recursos humanos, este es el costo de implementar cada uno de los procesos mencionados para lograr la eficiencia. Para alcanzar determinadas metas, los logros deben alcanzarse de manera eficiente y efectiva, por lo que es necesario establecer un clima laboral favorable que vincule a los participantes con acciones que sean beneficiosas para los postulantes. (Alkathiti y Muthalaff, 2018).

El instrumento de gestión se considera cuatro dimensiones, los mismos que se detallan seguidamente. La primera dimensión instrumento de planificación, un elemento clave en todas las instituciones públicas que permite el logro de las metas y objetivos del plan, donde los esfuerzos institucionales están orientados al logro de las metas (Oviedo-Rodríguez et al., 2017). Además, Chiavenato (2006) indica que la planificación es la base y el punto de partida de todas las actividades, evitando así la improvisación y el mal uso de los recursos. Cada acción es importante porque las actividades sucesivas ayudarán a lograr los objetivos del plan. La planificación como punto de partida comienza con el desarrollo de las metas y actividades en el plan de acción. Su único propósito es lograr cada actividad tal como fue diseñada. Por lo tanto, el plan debe tener en cuenta su paradero, cómo hacerlo, en qué momento, de qué manera y orden (Robles et al., 2017).

Para, Cuenca (2018) quien menciona que la planificación es considerar los antecedentes de largo plazo, y todos los esfuerzos estarán dirigidos a este punto para utilizar eficazmente los recursos, en lo cual es necesario adoptar estrategias factibles para mitigar posibles riesgos. Calle et al. (2018) mencionó dos visiones complementarias, como la planificación táctica y estratégica, la primera sienta las bases, determina metas y establece prioridades, por lo tanto, determina las actividades a realizar, y también planifica y optimiza los recursos institucionales. En lo que respecta a la planificación estratégica, es un lugar para sistematizar e

institucionalizar las acciones a formular, en el que el tiempo se considera un factor adicional y se considera un intervalo de tiempo de 1 a 5 años para implementar el plan. La dimensión instrumentos de organización se caracteriza por vincular la diversidad de acciones y puntos de vista para reducir los riesgos en la implementación del plan, y la organización designada se convertirá en la imagen de la organización (Asensio, 2012). Por su parte, Louffat (2012) mencionó que la organización debe ser compatible con la estrategia diseñada y considerarla como el segundo proceso necesario de la organización.

La organización se compone de elementos decisivos como la mejora. Se caracteriza por clasificar y ordenar diversas estrategias. Es claro que no hay estrategia sin el diseño correcto, cada estrategia necesita ser actualizada para implementarla, dejando los elementos tradicionales que se han realizado y su persistencia en el medio ambiente. Para ello, debe incluirse en el modelo de catalogación como una estrategia emergente, está diseñado para adaptarse al entorno más duro que debe superar la gestión y requiere el uso de tecnología, como la integración de la gestión de redes. En lo que a ellos respecta, Koontz y Weihrich (2007) mencionaron que la organización es un elemento que constituye una estructura institucional, en la que se planifican las funciones y responsabilidades de cada participante. La participación y el compromiso son necesarios para implementar lo planeado para lograr la meta.

La dimensión de herramienta direccional se caracteriza por asegurar acciones encaminadas a la consecución de los objetivos de la organización (Asensio, 2012). Kontz y col. (1986) Utilizar la gestión como guía para los mecanismos de supervisión y los socios institucionales. Terry y Fraklin (1994) enfatizaron que los colaboradores en el lugar de trabajo deben coordinar sus esfuerzos dentro del marco y dirección del jefe de la organización para lograr sus objetivos. Munch (2014) enfatizó que todos los procesos de liderazgo y gestión de recursos tienen lugar en la organización y son dirigidos por el liderazgo. El liderazgo es decisivo, es capaz de reunir a los autores para la formación de equipos y la asignación de responsabilidades y gestionar los recursos de forma eficaz.

La dimensión instrumento de control, se refiere a la acción de seguimiento y/o evaluación debe institucionalizarse, de lo contrario irá a su propio fin, por lo que

es muy importante en el control de cada acción institucional (Asensio, 2012). Por su parte Fayol (1916) mencionó que verifica el desarrollo de diversas acciones y estrategias basadas en planes, en lugar de evadir el contenido diseñado en el proceso anterior. De igual forma, su característica es identificar la debilidad de la tarea, y es necesario brindar una solución a tiempo para evitar dañar la tarea. La organización ha desarrollado un plan con un plan funcional y un gerente que puede orientar plenamente a la organización, para este control es fundamental asegurar su verdadero cumplimiento (Melinkoff, 2005).

Además, Playor (2008) refiere que el control se mide de acuerdo con el plan, que está en cada parte del proceso. Debe especificarse que el control siempre debe estar sujeto a un cronograma, y se debe proporcionar retroalimentación sobre el proceso y se debe seguir el plan. Con base en lo anterior, los controles permitirán comprender su realización, alcance y debilidades para que se pueda tomar la mejor decisión para lograr el objetivo.

En el desarrollo de las bases teóricas de la variable recaudación tributaria se consideró las teorías:

Teoría de la Relación de Sujeción. Según Arriola (2003) esta teoría muestra que la obligación de las personas de pagar impuestos solo se deriva de su condición de sujetos, es decir, de su obligación de obedecer al Estado. En otras palabras, la obligación no depende de si el contribuyente recibe beneficios especiales, porque la base legal de la tributación es puramente vinculante. Algunas personas han criticado esta teoría, por ejemplo, no solo los súbditos del país están obligados a pagar impuestos, sino que los extranjeros también están obligados a pagar impuestos.

Teoría de la Necesidad Social. Marx Héller, (1996) muestra que la base fundamental del tributo es satisfacer las necesidades sociales del estado. Esta teoría compara las necesidades de los individuos con las necesidades de la sociedad y las divide en dos categorías: materiales y espirituales. Las necesidades fisiológicas humanas son comida, ropa, habitaciones y todo lo necesario para la supervivencia. Una vez satisfechas las necesidades físicas, un hombre se enfrentará a aquellas necesidades que supongan mejorar sus condiciones de vida, aquellas que enaltecerán su espíritu y le proporcionarán mejoras personales, como

la cultura intelectual y física y todo su progreso personal en general permitido. Pero al igual que los individuos, la sociedad también debe satisfacer las necesidades de supervivencia, y esto se puede lograr a través de los recursos que el Estado obtiene de los impuestos (Katharaki y Tsakas, 2010).

Teoría Flujo de Riqueza. Según Matteucci (2014) en el campo de la política fiscal, la teoría considera que la renta imponible es cualquier beneficio económico que fluye a una determinada entidad. Volviendo al ámbito de la ley peruana, el problema es más complicado. No hay ninguna cláusula en la ley del impuesto sobre la renta que santifique todo el alcance de la teoría del flujo de riqueza en general. Nuestros legisladores recopilaron algunos casos incluidos en la teoría del flujo de riqueza. En este sentido, la ley peruana debe describir estos casos por separado.

Teoría del Consumo más incremento Patrimonial. Según Quiroz Berrocal, (2007) para la política fiscal, la teoría cree que la renta imponible es cualquier cambio en el patrimonio. Pasando al campo legal, hasta donde sabemos, ningún artículo del LIR utiliza generalmente todos los casos incluidos en la teoría del consumo más el crecimiento de la riqueza. Nuestros legisladores solo recogen algunos de los casos cubiertos por las teorías que venimos estudiando. En este sentido, LIR contiene una descripción de cada uno de estos casos.

Teoría presupuestaria. El artículo 1 de la "Ley de Ordenación Municipal" N° 27972 establece que los gobiernos locales son la base de los organismos territoriales nacionales y canales directos de participación de los vecinos en los asuntos públicos, y son entidades que institucionalizan y gestionan de manera autónoma los intereses de las localidades correspondientes. Comunidad; como elemento básico del gobierno local, territorio, población y organización. Las provincias, distritos y ciudades son instituciones líderes para promover el desarrollo local, tienen personalidad jurídica de derecho público y son plenamente capaces de realizar sus propósitos. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en el ámbito de sus competencias. Representa al barrio, promueve la plena prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito.

Para la conceptualización de la variable recaudación tributaria del impuesto predial, se consideró a Marin et al. (2015), Mencionó que la tributación es un

propósito, que tiene mucho que ver con la gestión de las instituciones. Los impuestos en Cabrero y Mendoza (2014) provienen directamente de los ciudadanos, quienes son los principales participantes y responsables de sus aportes, los funcionarios del gobierno hacen un buen uso de estos impuestos para orientar el desarrollo del plan. Santolaya (2011) señaló que el propósito es recaudar y formar parte de sus ingresos, y luego, junto con los ciudadanos, pueden priorizar sus propios gastos.

La recaudación tributaria, es una acción tributaria cuyo propósito es generar recursos como producto de las personas naturales o jurídicas del gobierno local, regional o nacional que cumplen con sus obligaciones tributarias (Marín et al., 2015). Esta acción tributaria requiere el compromiso de la ciudadanía de que es su responsabilidad cumplir con los impuestos establecidos en la política tributaria del gobierno (Cabrero y Mendoza, 2014). A través de los impuestos, el gobierno tiene como objetivo lograr sus objetivos nacionales y contribuir al desarrollo social y económico de su gente (Fjeldstad et al., 2017). Además, resulta que este proceso juega un papel muy importante en el desarrollo del país, ya que sus ganancias ayudan a realizar labores o asegurar la sostenibilidad de los servicios diseñados para satisfacer las necesidades de la población (Becerra, 2017). Este proceso de tributación también es importante porque puede medir la eficiencia del gasto público municipal (Herrera, y Francke, 2014).

Las actividades de recaudación de impuestos son producto de los procedimientos de recaudación de impuestos ciudadanos, y son responsabilidad del departamento administrativo, especialmente la subgerencia de recaudación. Su función es aplicar políticas, planes, estrategias y procedimientos para asegurar la sostenibilidad de la recaudación. proceso para las personas físicas y jurídicas. Y la eficacia, y para garantizar un gobierno eficaz (Kaufmann et al. 2015).

Esta recaudación Capaz de alcanzar las metas del país y proveer financiamiento para los presupuestos de departamentos que atiendan las necesidades básicas más urgentes de la población, como salud, educación, proyectos sociales, seguridad, etc. (Administración Estatal de Tributación, 2020). Texto ordenado único de un código de impuestos de texto único). A nivel de ciudad, los procedimientos tributarios aseguran la sostenibilidad de la gestión de los

ingresos y gastos de la administración municipal, y su aprobación depende de la normativa tributaria vigente del ayuntamiento a nivel estatal y gobierno descentralizado (Ley Orgánica de Municipalidades N°27972).

Las dimensiones de la variable son: dimensión marco normativo (2015) Capaz de alcanzar las metas del país y proveer financiamiento para los presupuestos de departamentos que atiendan las necesidades básicas más urgentes de la población, como salud, educación, proyectos sociales, seguridad, etc. (Administración Estatal de Tributación, 2020). Texto ordenado único de un código de impuestos de texto único. A nivel de ciudad, los procedimientos tributarios aseguran la sostenibilidad de la gestión de los ingresos y gastos de la administración municipal, y su aprobación depende de la normativa tributaria vigente del ayuntamiento a nivel estatal y gobierno descentralizado.

Asimismo, Everardo (2011) mencionó que los tributos e impuestos son beneficiosos para la gestión pública, su recaudación se utilizará primero para incrementar los ingresos públicos y luego se distribuirá de manera justa a la población. Los impuestos se pagan en el municipio peruano, que es el ingreso de la entidad para brindar los servicios requeridos por la población, según se describe en el DL. N ° 776, artículo 1, racionalizar el sistema tributario municipal, simplificar la gestión de los recursos como ingresos municipales y optimizar la recaudación.

Según la declaración jurada emitida por el dueño de la propiedad urbana o rural, los contribuyentes pueden pagar una cantidad mayor porque depende de sus activos para una mayor expansión o construcción.

Acerca de las técnicas de recaudación, Cacha (2018) Confirmación de que la tecnología utilizada debe ser la principal herramienta de la administración municipal y se considera: a) actualización del padrón o padrón de contribuyentes, b) identificación y clasificación, c) uso de rutas virtuales para localizar y simplificar trámites (Cacha, 2018).

Algunas municipalidades optimizan el pago de impuestos entregando las órdenes de pago a los contribuyentes o realizar la publicidad a través del marketing mix. Cacha (2018) indica que para mejorar la recaudación emplean: a) Los anuncios de prensa, b) Directa comunicación con el ciudadano contribuyente, c) El cobro encargando a los recaudadores y d) Vía Internet o redes sociales, etc.

Se entiende por tributación la normativa sobre la base del pago del gasto público que requiere el Estado en el ejercicio de su competencia. Se cree que son un medio para recaudar los recursos requeridos, mantener el gasto público y servir al crecimiento de las políticas públicas en la economía de acuerdo con los principios estipulados en la constitución política peruana (Murillo y de Miguel, 2018).

Los principios tributarios constituyen pautas que restringen a los legisladores y garantizan a los contribuyentes evitar cualquier tipo de gobierno en todos los niveles; llenar vacíos en la supervisión tributaria; estos principios son: la legalidad y retención de las leyes tributarias; porque el Estado está obligado a modificar, eximir, crear o abolir los Impuestos exclusivamente por ley o por medio de legislación y decretos y los municipios por sus propias fuentes de regulación; pueden incurrir en gastos, modificar o inhibir contribuciones (Ruiz, 2017).

El acreedor del impuesto es el estado, la base imponible es el monto económico o monetario determinado para pagar el impuesto y el deudor tributario es el contribuyente. El principio de no decomiso señalado por el Tribunal Constitucional informa y limita las obligaciones tributarias e impide que la ley influya en las autoridades tributarias sin razón o proporción alguna a la hora de determinar la base imponible (Ruiz, 2017).

De acuerdo con el principio de igualdad, la distribución de impuestos debe ser equitativa; la capacidad de pago de los contribuyentes debe ser igual a su carga. Asimismo, el principio de la capacidad de pago está relacionado con la capacidad económica de los ciudadanos. Los impuestos municipales son beneficios monetarios que los municipios requieren que los contribuyentes brinden, optimicen sus aportes y generen progreso social y riqueza económica en beneficio de la comunidad (Decreto legislativo N°776, 2004).

Los impuestos municipales, con arreglo al DL. N° 776 (2004) Art. 5 Dijo que estos impuestos son propicios para la recaudación de las autoridades municipales, y no generarán consideración para los contribuyentes por parte de los gobiernos locales. En este orden, el impuesto predial es un tipo de tributación que se basa en la declaración de autoliquidación del costo de la propiedad, ya sea urbana, rural; se aplican y aprueban formalmente tarifas y precios unitarios de construcción aprobados. Todas las personas físicas o jurídicas están obligadas a pagar

impuestos prediales. Personas que poseen terrenos o terrenos y edificios (DL N° 776, 2004).

Según el Art. 13 de la norma antedicha el cálculo del tributo se realiza aplicando la base imponible, Alícuota hasta 15 UIT igual a 0.2% de 15 a 60 UIT 0.6% y más de 60 UIT 1.0%, el municipio provincial o distrital es el acreedor del impuesto predial; y el deudor desde el primero de enero del año, como deudor de su contribución predial por ser contribuyente y titular de la propiedad; El total de las propiedades propiedad del contribuyente se considera igual a la base imponible. La declaración jurada debe ser presentada por el contribuyente de la propiedad hasta el 28 o 29 de febrero o al menos el gobierno local puede establecer una extensión.

Según la distribución del rendimiento del impuesto predial, el 5% se destina para el mantenimiento del catastro del distrito y lo demás se traslada al Consejo Nacional de transacciones, el municipio provincial o distrital es el acreedor del impuesto predial; y el deudor desde el primero de enero del año, como deudor de su contribución predial por ser contribuyente y dueño de la propiedad; El total de las propiedades propiedad del contribuyente se considera igual a la base imponible. La declaración jurada debe ser presentada por el contribuyente de la propiedad antes del 28 o 29 de febrero o al menos el gobierno local puede establecer una extensión (DL N° 776, 2004).

La dimensión cultural de la tributación tiene como objetivo hacer que los contribuyentes se den cuenta en este proceso que concientizan sobre la acción de rendir tributo al fisco como obligación constitucional. De esta manera, se considera que la tributación está relacionada con comunidades, pueblos, ciudades, etc., a través de la recaudación de dinero, el estado premiará a los ciudadanos con mejores proyectos públicos y garantizará una mejor calidad de vida (Amasifuen, 2015).

III. MÉTODOLÓGÍA

3.1. Tipo y Diseño de investigación

Paradigma positivista, según Valderrama (2019) señaló que "el paradigma del positivismo se clasifica en cuantitativo, análisis empírico, racionalismo, gestión de sistemas y científico y tecnológico". Por tanto, el paradigma empírico Apoyará el Utilice métodos estadísticos para probar hipótesis o determinar los parámetros de una variable Usa expresiones numéricas. Enfoque Cuantitativo. Según Hernández et al., (2017) este enfoque se basa en estadística para contrastar hipótesis.

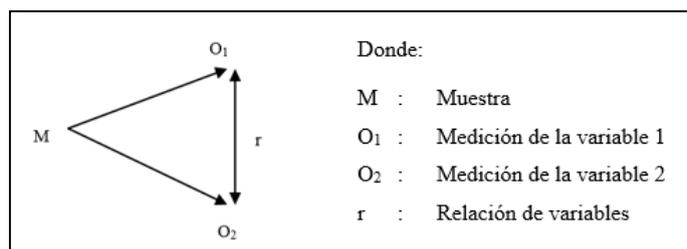
Tipo básico, según Carrasco (2015) es porque debido a que se forma un conocimiento teórica, se puede incrementar la comprensión de las variables. Asimismo, el método de investigación es cuantitativo porque utilizó estadísticas de medición y prueba de hipótesis para realizar el análisis correspondiente y la recopilación de información

Diseño

El siguiente estudio se ajusta a un diseño: no experimental, transversal, correlacional. La investigación no experimental es una investigación realizada sin manipular deliberadamente las variables. En otras palabras, no se cambia deliberadamente las variables independientes en la investigación. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos que ocurren en el medio natural y luego analizarlos (Hernández et al., 2017). Es transversal porque los datos se recogen en un tiempo determinado, solo de describir y analizar las variables en un tiempo preciso (Hernández et al. (2017). Es correlacional porque describe y determina las relaciones entre las variables (Hernández et al., 2017)

Figura 1

Esquema del diseño



3.2. Operacionalización de las variables

Variable 1: Instrumentos de Gestión

Definición Conceptual: Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna, generalmente respaldados por una norma administrativa (Corefo, 2012).

Definición Operacional: La variable instrumento de gestión por su naturaleza es cualitativa, policotómica ordinal, y categórica, además se establecieron cuatro dimensiones: Instrumento de organización (3 ítems), Instrumentos de planificación (3 ítems), Instrumentos de dirección- gestión (3 ítems), instrumentos de control (3 ítems). (Ver anexo 2. Operacionalización de la variable)

Variable 2: Recaudación Tributaria del Impuesto Predial

Definición Conceptual: Impuesto Predial: “Es un tributo de periodicidad urbanos y rústicos, sobre la base del autoevalúo por m² y es administrado por los gobiernos locales”, (USS, s/a).

Definición Operacional: La Variable recaudación tributaria del impuesto predial por su naturaleza es cualitativa, policotómica, ordinal y categórica, además se han establecido cuatro dimensiones: Marco normativo (3 ítems), presentación de declaración jurada (3 ítems), plazo de pago del impuesto predial (3 ítems), cultura tributaria predial (3 ítems). (Ver anexo 2. Operacionalización de la variable).

3.3. Población, muestra y muestreo

El universo de estudio estuvo conformado por el total de trabajadores y funcionario de la Municipalidad Provincial de Pomabamba haciendo un total de 82 personas.

Criterios de Inclusión

- Todo los funcionarios y trabajadores designados, nombrados o contratados varones y mujeres que laboran en la MPP.
- Todos los funcionarios y trabajadores de 25 años hasta 60 años.

Criterios de Exclusión

- Todos los funcionarios y trabajadores que laboran en otras municipalidades
- Todos los funcionarios y trabajadores menores de 25 años y mayores de 60 años.

La muestra de estudio estuvo conformada por 45 funcionarios y trabajadores de la MPP, además el muestreo de la investigación fue no probabilístico por conveniencia a criterio del investigador.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica utilizada para la recolección de información son las encuestas, las cuales obtienen información que permite la medición directa de variables (Sánchez et al. 2018).

Instrumento

Es una herramienta que utilizan los investigadores para recopilar datos para su análisis (Sánchez et al., 2018). Este estudio utiliza encuestas por cuestionario.

Para la variable instrumento de gestión se elaboró un cuestionario con 12 ítems distribuidos en sus cuatro dimensiones: Instrumento de organización (3 ítems), Instrumentos de planificación (3 ítems), Instrumentos de dirección- gestión (3 ítems), instrumentos de control (3 ítems). Y para la variable recaudación tributaria del impuesto predial se elaboró un cuestionario con 12 ítems distribuidos en sus cuatro dimensiones: Marco normativo (3 ítems), presentación de declaración jurada (3 ítems), plazo de pago del impuesto predial (3 ítems), cultura tributaria predial (3 ítems). (Ver anexo 3. Instrumentos).

La validación de los instrumentos fue analizados y evaluados a través del juicio de expertos quienes dieron con resultados que son aplicables. Para la confiabilidad de

los mismo, se llevó a cabo una prueba piloto con un total de 20 trabajadores, cuyo resultado fue positivo para ambos cuestionarios. (Ver anexo 5. Confiabilidad).

3.5. Procedimientos

Se realizó la investigación a través de la aplicación del cuestionario mediante la encuesta realizada de manera presencial el día 12 de noviembre en horas de 9 a.m. a 5:30 pm el cual fue solicitada mediante expediente administrativo N° 8294-2021 de fecha 10/11/2021 a la Municipalidad Provincial de Pomabamba, aplicación del cuestionario se ejecutó el principio ético del conocimiento informado. Los resultados fueron almacenados en una hoja de cálculo Excel para su respectivo análisis.

3.6. Métodos de análisis de datos

Nivel descriptivo: se aplicó la estadística descriptiva con la finalidad de hallar las frecuencias absolutas y relativas de los resultados, que se obtendrá de los instrumentos de medición para su posterior interpretación y análisis.

Nivel inferencial: Etapa donde se aplicó el programa SPSS, versión 25 con la finalidad de procesar estadísticamente los datos obtenidos realizando la clasificación, ordenamiento, codificación y tabulación.

3.7. Aspectos éticos

En esta investigación Se cumplieron con:

El conocimiento informado: Consistió en la comunicación que se dio a las unidades de análisis o elementos de la muestra sobre los objetivos del estudio.

El principio del respeto a la dignidad humana: Se cuidó la integridad física y moral de la persona en el proceso de aplicación del instrumento de medición.

Principio de anonimato: los cuestionarios se aplicaron a los elementos de la muestra, avisándoles que sus respuestas serán anónimas.

Honestidad: se respetó el derecho de propiedad intelectual de los investigadores; mediante la técnica del fichaje APA versión 7.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultado descriptivo

Tabla 1

Distribución de frecuencia de la variable instrumento de gestión

Niveles	V1. Instrumento de Gestión		D1. Instrumento de organización		D2. Instrumento de planificación		D3. Instrumento de dirección - gestión		D4. Instrumento de control	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Inadecuado	11	24%	10	22%	12	27%	11	24%	9	20%
Regular	18	40%	23	51%	20	44%	21	47%	18	40%
Adecuado	16	36%	12	27%	13	29%	13	29%	18	40%
Total	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%

Nota. Resultados según encuesta aplicada

La Tabla 1 muestran los resultados descriptivos obtenidos a partir de las percepciones de los trabajadores de la entidad. Donde se observa que la variable instrumento de gestión tienen en un nivel inadecuado al 24%, en un nivel regular al 40% y en un nivel adecuado al 36%.

Respecto a la dimensión instrumento de organización, observamos que en un nivel inadecuado está el 22%, en un nivel regular al 51% y en un nivel adecuado al 27%. En cuanto a la dimensión instrumento de planificación, observamos que en un nivel inadecuado está el 27%, en un nivel regular al 44% y en un nivel adecuado al 39%.

Respecto a la dimensión instrumento de dirección - gestión, se observa que de los encuestados están en un nivel inadecuado al 24%, en un nivel regular al 47% y en un nivel adecuado al 29%. En cuanto a la dimensión instrumento de control, se observa que de los encuestados están en un nivel inadecuado al 20%, en un nivel regular al 40% y en un nivel adecuado al 40%.

Tabla 2

Distribución de frecuencia de la variable Recaudación tributaria del impuesto predial

Niveles	V2. Recaudación tributaria del impuesto predial		D1. Marco normativo		D2. Presentación de declaración jurada		D3. Plazo de pago del impuesto predial		D4. Cultura tributaria predial	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Ineficiente	13	29%	17	38%	11	24%	10	22%	17	38%
Regular	22	49%	17	38%	20	44%	24	53%	17	38%
Eficiente	10	22%	11	24%	14	31%	11	24%	11	24%
Total	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%

Nota. Resultados según encuesta aplicada

La Tabla 2 muestran los resultados descriptivos obtenidos a partir de las percepciones de los trabajadores de la entidad. Donde se observa que la variable recaudación tributaria del impuesto predial tiene un nivel ineficiente el 29%, en un nivel regular el 49% y en un nivel eficiente el 22%.

Respecto a la dimensión marco normativo, observamos que tiene un nivel ineficiente el 38%, en un nivel regular el 38% y en un nivel eficiente el 24%. En cuanto a la dimensión presentación de declaración jurada, observamos que tiene un nivel ineficiente el 24%, en un nivel regular el 44% y en un nivel eficiente el 31%.

Respecto a la dimensión plazo de pago del impuesto predial, se observa que de los encuestados tiene un nivel ineficiente el 22%, en un nivel regular el 53% y en un nivel eficiente el 24%. En cuanto a la dimensión cultura tributaria predial, se observa que de los encuestados tiene un nivel ineficiente el 38%, en un nivel regular el 38% y en un nivel eficiente el 24%.

4.2. Resultados inferenciales

Tabla 3
Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1. Instrumento de Gestión	.907	45	.002
V2. Recaudación tributaria del impuesto predial	.928	45	.008

Nota. Resultados según encuesta aplicada

La estadística de la prueba de normalidad corresponde a Shapiro-Wilk dado que $n=45$; donde la variable 1 instrumento de gestión obtuvo un $p_valor = 0.002 < 0.05$ por lo que se afirma que no se ajusta a una distribución normal. La variable 2 recaudación tributaria del impuesto predial muestra un $p_valor = 0.008 < 0.05$ lo cual indica que los datos no se ajustan a una distribución normal. Puesto que no se cumple con el criterio de normalidad, los datos son no paramétricos. Estos hallazgos permiten concluir que el estadístico a utilizar para determinar la relación entre las variables es rho de Spearman que corresponde a las pruebas no paramétricas.

Hipótesis general:

Tabla 4

Correlación entre el instrumento de gestión y la recaudación tributaria del impuesto predial

		V2. Recaudación tributaria del impuesto predial	
Rho Spearman	V1. Instrumento de Gestión	Coeficiente de correlación	0.446
		Sig. (bilateral)	0.002
		N	45

Nota. Resultados según encuesta aplicada

La correlación obtenida de la relación entre la variable instrumento de gestión y variable recaudación tributaria del impuesto predial es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.446$ determinando que la relación entre ambas variables es moderada, positiva y directa, donde a un incremento en la variable Instrumento de gestión produce un incremento en la otra variable.

Prueba de hipótesis específicas

Tabla 5

Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión marco normativo

		D1. Marco normativo	
Rho spearman		Coefficiente de correlación	0.354
	V1. Instrumento de Gestión	Sig. (bilateral)	0.017
		N	45

Nota. Resultados según encuesta aplicada

La correlación obtenida de la relación entre la dimensión marco normativo y variable instrumento de gestión es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.354$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es baja, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión marco normativo produce un incremento en la variable.

Prueba de hipótesis específica 2:

Tabla 6

Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión presentación de declaración jurada

		D2. Presentación de declaración jurada	
Rho spearman		Coefficiente de correlación	0.543
	V1. Instrumento de Gestión	Sig. (bilateral)	0.000
		N	45

Nota. Resultados según encuesta aplicada

La correlación obtenida de la relación entre la dimensión presentación de declaración jurada y variable instrumento de gestión es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.543$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es moderada, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión presentación de declaración jurada produce un incremento en la variable.

Prueba de hipótesis específica 3:

Tabla 7

Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial

		D3. Plazo de pago del impuesto predial	
Rho spearman		Coeficiente de correlación	0.423
	V1. Instrumento de Gestión	Sig. (bilateral)	0.004
		N	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación obtenida de la relación entre la dimensión plazo de pago del impuesto predial y variable instrumento de gestión es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.423$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es baja, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión plazo de pago del impuesto predial produce un incremento en la variable.

Prueba de hipótesis específica 4:

Tabla 8

Correlación entre el instrumento de gestión y la dimensión cultura tributaria predial

		D4. Cultura tributaria predial	
Rho spearman		Coeficiente de correlación	0.354
	V1. Instrumento de Gestión	Sig. (bilateral)	0.017
		N	45

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La correlación obtenida de la relación entre la dimensión cultura tributaria predial y variable instrumento de gestión es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.354$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es baja, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión cultura tributaria predial produce un incremento en la variable.

V. DISCUSIÓN

Respecto al objetivo general del presente estudio fue determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020, en la tabla 4, se visualiza a la relación entre la variable instrumento de gestión y variable recaudación tributaria del impuesto predial es significativa, donde $\rho=0.446$ determinando que la relación entre ambas variables es moderada, positiva y directa. Asimismo, se evidencia en la Tabla 1 los resultados descriptivos obtenidos a partir de las percepciones de los trabajadores de la entidad. Donde se observa que la variable instrumento de gestión tienen en un nivel inadecuado al 24%, además en la tabla 2 se observa que la variable recaudación tributaria del impuesto predial tiene un nivel regular el 49%.

Un resultado similar a este estudio es el estudio de Balogun (2018) sobre la administración de impuestos estatales. Si los contribuyentes encuentran que los procedimientos para gravar la propiedad son justos y razonables, mostrarán su voluntad de cooperar. Cuando exista una comprensión y publicidad claras y suficientes de las partidas de gasto tributario nacional, se generará una visión positiva. Asimismo, existen trabajos de Rengifo et al. (2021) Se concluye que existe una fuerte correlación positiva entre la gestión de la unidad de recaudación y la recaudación del impuesto predial.

Los datos confirmados por Murillo y Miguel (2018) y los procedimientos tributarios de las entidades municipales son muy importantes para el estado porque son los encargados de recaudar los impuestos municipales. Para que la tributación tenga una buena conciencia, dependerá de una serie de factores que pueden tener un impacto negativo o positivo, tales como: economía, sociedad y cultura, los cuales se encuentran interrelacionados. La recaudación y administración tributaria se denomina proceso integrado por un conjunto de procedimientos, y las acciones diseñadas por la gerencia están diseñadas para describir prácticas administrativas y tributarias encaminadas a optimizar la tributación, que pondrán a disposición el servidor. para empresas e impuestos Las personas brindan servicios mejor focalizados y, por lo tanto, brindan una mejor gestión, para lograr una mejor recaudación de impuestos

Asimismo, Chiavenato (2018) se refiere a realizar actividades que involucren a las masas. Ya sea en la industria, el comercio, las organizaciones de servicios públicos, los hospitales, las universidades, las instituciones militares o cualquier otra forma de empresa humanística, la forma en que las personas pueden cooperar eficazmente para lograr objetivos comunes depende principalmente de la capacidad de las personas que desempeñan funciones administrativas. El gobierno con nuevas ideas es considerado una de las principales claves para resolver los problemas más graves que azotan al mundo de hoy.

A través de diversas leyes y regulaciones, el gobierno asigna ingresos por impuestos a la propiedad a los municipios una vez al año, calculados en base a diferentes factores que afectan su base imponible, y finalmente grava impuestos con base en el valor de la propiedad dentro de sus respectivas jurisdicciones. Sin embargo, si bien los municipios son directamente responsables de la recaudación, gestión y supervisión de los impuestos antes mencionados, no cuentan con las facultades legales y judiciales para modificar la base imponible o la tasa impositiva y otros aspectos (Banco Central de Reserva del Perú, 2019).

Respecto a la hipótesis 1, en la tabla 5 se visualiza la relación entre la dimensión marco normativo y variable instrumento de gestión es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.354$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es baja, positiva y directa, resultados que se asemejan al trabajo de La investigación de Saturdi y Darmansyah (2017) sobre la gestión del impuesto territorial y la construcción del sector rural y urbano beneficiará el crecimiento acelerado de la región. Concluyeron que los componentes más relevantes para optimizar la gestión tributaria son: supervisión, procesos, operaciones estándar, instalaciones, estructura, recursos humanos, gestión administrativa, colaboración, socialización, planificación y seguimiento.

Otra tesis similar está la de Osoreo (2020) sobre determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad. Concluyendo que los factores encontrados como determinantes fueron: Económicos, culturales y sociales cuya influencia es significativa para recaudar el impuesto predial en el gobierno local de Chiclayo, 2020.

Datos que son corroborados por la dimensión marco normativo (2015) Capaz de alcanzar las metas del país y proveer financiamiento para los presupuestos de departamentos que atiendan las necesidades básicas más urgentes de la población, como salud, educación, proyectos sociales, seguridad, etc. (Administración Estatal de Tributación, 2020). Texto ordenado único de un código de impuestos de texto único. A nivel de ciudad, los procedimientos tributarios aseguran la sostenibilidad de la gestión de los ingresos y gastos de la administración municipal, y su aprobación depende de la normativa tributaria vigente del ayuntamiento a nivel estatal y gobierno descentralizado.

Asimismo, Everardo (2011) mencionó que los tributos e impuestos son beneficiosos para la gestión pública, su recaudación se utilizará primero para incrementar los ingresos públicos y luego se distribuirá de manera justa a la población. En el mismo sentido Avellon (2015). Muestra que el objetivo principal de la administración tributaria es brindar los recursos necesarios para cubrir los proyectos públicos y mantener el estado de bienestar; además, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y prevenir y combatir el fraude tributario. El éxito en la administración tributaria depende de la capacidad institucional para gestionar el modelo tributario. Asimismo, señaló que, dado que la función de capital encomendada a la entidad es la de dotar de financiamiento al sector público, las acciones de la administración tributaria autónoma deben ser efectivas.

Respecto a la hipótesis 2, en la tabla 6, se percibe la relación entre la dimensión presentación de declaración jurada y variable instrumento de gestión es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.543$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es moderada, positiva y directa.

Un artículo similar a los resultados de la investigación es el de Villasmil (2017) sobre planificación fiscal en la gestión empresarial. Quienes llegaron a la conclusión de que el plan tiene un impacto significativo en la realización de las obligaciones tributarias y el pago oportuno de las obligaciones ha corregido significativamente los procedimientos administrativos y contables de la empresa, ha proporcionado a las autoridades tributarias una alta tasa de recaudación y ha evitado la implementación de Sanciones, Cerrar instituciones e incluso detener

sanciones. Otro trabajo similar es la conclusión de Gutiérrez (2020), dado que el valor de significancia es menor a 0.05 y el valor es 0.036, existe un impacto entre las variables de administración tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Esta información es corroborada con lo expresado por Acosta y Montenegro (2016) lo definen como un impuesto directo e inmobiliario que se paga solo una vez al año, el cual es un pago inherente a la propiedad inmobiliaria. Además, la Administración Estatal de Tributación (2020) señala que la dimensión presentación de declaración jurada dice que es una manifestación personal, verbal o escrita, donde se asegura la veracidad de lo declarado bajo juramento ante autoridades administrativas o judiciales. Se presume como cierto lo que se declara mientras no se acredite lo contrario.

En cuanto a la hipótesis 3, en la tabla 7, se presenta la relación entre la dimensión plazo de pago del impuesto predial y variable instrumento de gestión es significativa ($p_valor = 0.000 < 0.05$), donde $\rho=0.423$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es baja, positiva y directa, resultados que es similar al trabajo de Guanga (2017) sobre evaluación del componente de recaudación del impuesto predial urbano, concluyendo que la población de estudio no está de acuerdo con las alzas del costo del impuesto, además es similar a la tesis de Rosales (2019) sobre recaudación del impuesto predial y gestión de cobranza, quien concluyó que las variables están muy relacionadas, pues el coeficiente de Pearson es igual a 0.934 y la confiabilidad es 0.934.

Esto se relaciona con el aporte teórico señalado por Matteucci (2014) el cobro obligatorio; esta es una etapa que permite la realización del control de los procedimientos obligatorios para asegurar el cobro de deudas. Al dictar una serie de decisiones de ejecución, así como el control y fiscalización de las decisiones judiciales, y el control de todos los documentos obligatorios, se ha violado esta disposición. Por ejemplo Katharaki y Tsakas (2010) señaló que la recaudación ordinaria; esta es la etapa de recaudación de impuestos, que permite controlar la gestión de la cuenta corriente del total del contribuyente, así como la organización de los datos de la cartera de cuentas por cobrar, el establecimiento y desglose de métodos de cobranza. Análisis del comportamiento de pagos colectivos, especialmente Así lo confirmó la Administración Tributaria del Estado (2020) que

afirma que la dimensión del plazo de pago del impuesto predial se dice que es cada año y grava el valor de la propiedad urbana y rural. A efectos fiscales, la propiedad se considera tierra, incluida la tierra recuperada de océanos, ríos y otros cuerpos de agua, así como los edificios y las instalaciones fijas y permanentes que forman parte integral de la propiedad.

Asimismo, la hipótesis 4, la tabla 8, indica la relación entre la dimensión cultura tributaria predial y variable instrumento de gestión es significativa, donde $\rho=0.354$ determinando que la relación entre la dimensión y la variable es baja, positiva y directa, cuyo resultado son similares al trabajo De Acosta et al. (2017), sobre cumplimiento tributario relacionado con el impuesto al valor agregado. Quienes llegaron a la conclusión de que su conocimiento tributario era bajo y no se les permitió darse cuenta de que al pagar los impuestos de manera oportuna ayudarían a la administración a lograr las metas establecidas. Lo mismo es cierto para el artículo de Rios et al. (2018) Sobre el establecimiento de una gestión tributaria municipal que promueva una gestión eficaz de la recaudación tributaria. Si la conclusión a la que se llega es que existe una correlación moderada y positiva entre las variables, entonces acepte la hipótesis propuesta.

Estos datos se ven corroborados por la evidencia señalada por la Administración Tributaria del Estado (2020), quien señaló que la dimensión cultural del impuesto predial se considera un conjunto de características distintivas de los valores, actitudes y comportamientos de los miembros de la sociedad en relación con cumplimiento de la ley, sus deberes y derechos civiles en materia tributaria.

En el contexto de la actual desaceleración del crecimiento económico; la tributación es considerada como uno de los componentes más importantes de la tributación; actualmente enfrenta obstáculos económicos, institucionales y políticos debido a la ineficiencia de los gobiernos locales en la tributación y socavando este reduce el desarrollo económico local y la competitividad territorial, reduciendo así el bienestar social de los ciudadanos de a pie. Como la movilización de ingresos adicionales, la previsibilidad fiscal, la responsabilidad política, los factores institucionales y técnicos, son de gran trascendencia en la recaudación tributaria ante la base imponible heterogénea distribuida a nivel nacional.

Finalmente promover principalmente el desarrollo económico y social a través de la gestión eficiente y eficaz de los gobiernos locales, brindar servicios públicos de alta calidad, capacitación de capital humano, generar competitividad para el correcto posicionamiento de los funcionarios del distrito tributario y mejorar las políticas de preferencia fiscal, que generarán una mayor capacidad de ingresos para la tributación. Entre las familias cotizantes, con el desarrollo de la cultura tributaria, los factores institucionales y técnicos traerán mayor vitalidad a los ingresos del municipio, generarán empleo y contribuirán a una mayor proporción del crecimiento del ingreso. Valor del PIB nacional y regional.

VI. CONCLUSIONES

1. Según el objetivo planteado, se determinó que existe relación significativa entre la variable instrumento de gestión y variable recaudación tributaria del impuesto predial, siendo moderada, positiva y directa, donde a un incremento en la variable Instrumento de gestión produce un incremento en la otra variable.
2. Según el objetivo específico planteado, se determinó que existe relación significativa entre la dimensión marco normativo y variable instrumento de gestión siendo baja, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión marco normativo produce un incremento en la variable.
3. Según el objetivo específico planteado, se determinó que existe relación significativa entre la dimensión presentación de declaración jurada y variable instrumento de gestión siendo moderada, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión presentación de declaración jurada produce un incremento en la variable.
4. Según el objetivo específico planteado, se determinó que existe relación significativa entre la dimensión plazo de pago del impuesto predial y variable instrumento de gestión siendo baja, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión plazo de pago del impuesto predial produce un incremento en la variable.
5. Según el objetivo específico planteado, se determinó que existe relación significativa entre la dimensión cultura tributaria predial y variable instrumento de gestión siendo baja, positiva y directa, donde a un incremento en la dimensión cultura tributaria predial produce un incremento en la variable.

VII. RECOMENDACIONES

1. Con base en los resultados obtenidos, se recomienda que el responsable de la unidad y el personal de administración trabajen en conjunto para implementar la estrategia de recaudación del impuesto predial local, brindar beneficios como amnistía fiscal, brindar promociones, descuentos, premios, etc. Y otras estrategias para alentar a las personas a pagar los impuestos a la propiedad de manera oportuna.
2. Con base en los resultados obtenidos, se recomienda que el responsable de la entidad observe las políticas y estrategias de eficiencia, efectividad, economía y transparencia en las operaciones de cobranza de diversas fuentes de financiamiento para mejorar las herramientas de gestión y este no repercuta en el logro de las metas organizacionales
3. Con base en los resultados obtenidos, se recomienda que el responsable de la entidad implemente medidas de control y metas para su personal responsable, y utilice herramientas técnicas que permitan medir el avance de los trabajos en curso, de manera de mejorar la eficiencia de la recolección y garantizar la fiscalidad, se asume que esto depende en gran medida de la organización o gestión administrativa en un área específica.
4. Con base en los resultados obtenidos, se recomienda que el responsable de la unidad promueva de manera integral y meticulosa todos los proyectos que se han implementado, se están implementando y serán implementados, y los implemente en la consulta pública de rendición de cuentas. El impuesto a la propiedad por brindar servicios públicos de calidad aumenta la conciencia y la comprensión de la gente de que los cargos son para el desarrollo y mejoramiento del área.
5. Con base en los resultados obtenidos, se recomienda que el líder de la entidad trabaje con su equipo para transformar una estrategia más amplia para integrar el plan de acción con un cronograma estricto de tal manera que la confianza ganada de la población se pueda lograr de esta manera Cultura tributaria se refleja en el pago puntual

REFERENCIAS

- Acosta, J., y Amell, J. (2017). Recaudo del impuesto predial unificado en Santiago de Tulú-Sucre. *Revista*.
- Acosta, G., Ramírez, R., & Maldonado, E. (2017). Niveles de cumplimiento tributario relacionado con el impuesto al valor agregado. *Polo Del Conocimiento*, 2(6), 542. <https://doi.org/10.23857/pc.v2i6.147>
- Alkathiri, S. S., & Muthalaff, M. M. A. (2018). Public and Private Sectors' Needs for the Administrative Management Consultations: A Field Study at Dhofar Governorate. *Perdana: International Journal of Academic Research*, 2(1), 73-91.
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Balogun, T. (2018). An Assessment of Property Tax Administration in Edo State, Nigeria [Una evaluación de gestión administrativa del impuesto a la propiedad del estado, Nigeria]. *Indonesian Journal of Geography*, 51(1), 69-77. https://www.researchgate.net/publication/334252562_An_Assessment_of_Property_Tax_Administration_in_Edo_State_Nigeria
- Calle García, A. J., Zea Barahona, C. A., Soledispa Rodríguez, X. E., & Quimi Cobos, L. S. (2018). La gestión pública fundamentada en la planificación estratégica con impacto en la ciudadanía. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (febrero).
- Camacho , C., Hurtado , K., & Nabarro , H. (2019). Factores q inciden en el recaudo en el impuesto predial unificado en el distrito de Barranquilla. Colombia: Universidad Autónoma de Caribe.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Colombia: McGraw-Hill.

- Cuenca Cervera, J. J. (2018). Instrumentos de planificación de recursos humanos y selección: ¿cambio de paradigma?. *Revista vasca de gestión de personas y organizaciones publicas*, 2018, 2(2()), p. 36-51.
- Decreto Legislativo. (2004). Texto único ordenado de la ley de tributación municipal. Lima. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Galarza Villalva, M. F., Cruz Piza, I. A., Castro Pataron, E. K., & Marcial Coello, C. R. (2020). Administrative management and competitiveness of micro-enterprises during and post covid-19. *Universidad y Sociedad*, 100-105.
- Gonzales, V. A., Arias, M. G. I., Rodríguez, P. O., & Escalante, J. L. (2021). Administrative management and organizational commitment in educational institutions. *Propósitos y representaciones*, 9(1), 79.
- Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 16(2), 165-176. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911/3074>
- Kostetska, K. (2018). Trends of development of administrative management of recreational and tourist nature production in domestic and international practice. *Economics. Ecology. Socium*, 2(1), 111-121.
- Lebowitz, A. J. (2019). An Overview of Post-disaster Regional Administrative Management in Japan: Actors and Responsibilities. *Population, Development, and the Environment*, 349-362.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_for_mulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Marco Normativo. (2015). Manuales para mejorar la recaudación del impuesto predial. Lima.
- Madrigal-Delgado, G. D. J. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127).
- Municipalidad Provincial de Pomabamba (2019). Clasificador de Cargos. MMP.

- Municipalidad Provincial de Pomabamba (2019). Reglamento Organización y Funciones. Aprobado por Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPP-P.
- Murillo, M. B., & de Miguel, D. (2018). La tributación en la economía digitalizada. *Técnica contable y financiera*, (14), 134-137.
- Ñaupas, H. (2013). *Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis*. Lima: Tercera Edición.
- Osores, J. (2020). *Determinantes y Gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47468>.
- Oviedo-Rodríguez, M., Medina-León, A., Negrín-Sosa, E., & Carpio Vera, D. (2017). La planificación operativa con enfoque en procesos para las Universidades del Ecuador. *Ingeniería Industrial*, 38(1), 116-128.
- Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas, J., & Martell, K. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria - Tarapoto, año 2016. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 10. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.261
- Rios, S., Alvarado, P., & Saldaña, A. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.
- Robles Salguero, R. E., Serrano Mantilla, H. B., Serrano Mantilla, G. L., Gaibor Vera, F. M., Gil Borja, M. A., & Fernández Lorenzo, A. (2017). Retos de la planificación estratégica en instituciones de salud. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 36(3), 0-0.
- Rosales, J. (2019). Recaudación del Impuesto Predial y Gestión de Cobranza en la Municipalidad de Pichanaquí - 2019. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Ruiz. (2017). Derecho tributario: temas básicos, primera edición. Lima: Fondo Editorial PUCP.

- Sakirin, S., Darwanis, D., & Abdullah, S. (2021). Do Tax Knowledge, Level of Trust, and Religiosity De-termines Compliance to Pay Property Tax?. *Journal of Accounting Research, Organization and Economics*, 4(1), 67-75.
- Saturdi, A., y Darmansyah, A. (2017). Strategy Optimization of Land and Building Tax Management of Rural and Urban Sector for Acceleration Regional Development. *Advanced Science Letters*, 23(9), 9026-9034. <https://www.ingentaconnect.com/content/asp/asl/2017/00000023/00000009/art00190>
- Strauss, A. K., Klein, R., & Steinhardt, C. (2018). A review of choice-based revenue management: Theory and methods. *European Journal of Operational Research*, 271(2), 375-387.
- Unda, M., y Moreno, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el periodo 1969 - 2010. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX(225), 45 - 7
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 20, 121-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
Título: Instrumentos de gestión y su relación en la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba en el Periodo 2019 al 2020							
Autor: Tarazona López, Isidro							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema general ¿Cómo los instrumentos de gestión se relacionan con la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020</p> <p>Problemas específicos 1. ¿Cuál es la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión del marco normativo del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020? 2. ¿Cuál es la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión presentación de declaración jurada en la municipalidad provincial de</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020.</p> <p>Objetivos específicos 1. Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión del marco normativo del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020. 2. Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión presentación de declaración jurada en la municipalidad provincial de</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la recaudación del impuesto predial y la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020</p> <p>Hipótesis específicas 1. Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la dimensión del marco normativo del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba, 2019-2020 2. Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la dimensión presentación de declaración jurada en la municipalidad</p>	Variable 1: Instrumento de gestión				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
			Instrumento de organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ROF ▪ CAP ▪ Reglamento interno 	1 - 3	Escala ordinal.	Inadecuado Regular Adecuado
			Instrumento de planificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley orgánica de municipalidades ▪ Plan estratégico ▪ PEI y POI 	4 - 6	Opciones de respuestas	
			Instrumento de Dirección - Gestión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance de objetivos ▪ Dirección ▪ Procedimientos administrativos 	7 - 9	Nunca (1) Casi nunca (2)	
			Instrumento de Control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de control institucional ▪ Plan de información y comunicaciones ▪ Plan de supervisión y monitoreo 	10 - 12	A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	
			Variable 2: recaudación tributaria del impuesto predial				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
			Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DL. 776 ▪ Padrón de contribuyente ▪ TUPA 	1 - 3	Escala ordinal.	Ineficiente Regular Eficiente]

<p>Pomabamba 2019-2020?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación entre los documentos de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020?</p> <p>4. ¿Cuál es la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión cultura tributaria predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020?</p>	<p>Pomabamba 2019-2020.</p> <p>3. Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020.</p> <p>4. Determinar la relación entre los instrumentos de gestión y la dimensión cultura tributaria predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020.</p>	<p>provincial de Pomabamba 2019-2020.</p> <p>3. Existe relación significativa entre los documentos de gestión y la dimensión plazo de pago del impuesto predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020.</p> <p>4. Existe relación significativa entre los instrumentos de gestión y la dimensión cultura tributaria predial en la municipalidad provincial de Pomabamba 2019-2020.</p> <p>5.</p>	<p>Presentación de declaración jurada</p> <p>Plazo de pago del impuesto predial</p> <p>Cultura tributaria predial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración jurada según el TUPA ▪ Valores de predios ▪ DJ modificaciones ▪ Plazos y forma de pago ▪ Fraccionamiento de pago ▪ cobranza ▪ Deberes y derechos del contribuyente ▪ Charlas informativas ▪ transparencia 	<p>4 - 6</p> <p>7 - 9</p> <p>10 - 12</p>	<p>Totalmente en desacuerdo (1)</p> <p>En desacuerdo (2)</p> <p>Indeciso (3)</p> <p>De acuerdo (4)</p> <p>Totalmente de acuerdo (5)</p>	
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS		MÉTODO DE ANÁLISIS			
<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Básico.</p> <p>Diseño: No experimental, transversal, correlacional.</p> <p>Método: Hipotético-deductivo.</p>	<p>Población: 82 trabajadores.</p> <p>Tamaño de muestra: 45 trabajadores</p> <p>Muestro: no probabilístico por conveniencia</p>	<p>Variable 1: Gestión directiva Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p> <p>Variable 2: Educación ambiental Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Minedu</p>		<p>Estadística descriptiva: Se usarán tablas de frecuencias y gráficos estadísticos.</p> <p>Estadística inferencial: Se usará el índice de correlación de Spearman para la comprobación de las hipótesis.</p>			

Anexo 2: Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
V1. Instrumentos de Gestión	“Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna, generalmente respaldados por una norma administrativa”, (Corefo, 2012).	La variable es de naturaleza cualitativa, politómicas, ordinal categórica, y se divide en 04 dimensiones y 12 ítems.	Instrumento de organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ROF ▪ CAP ▪ Reglamento interno 	1 - 3	Escala ordinal. Opciones de respuestas Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Inadecuado Regular Adecuado
			Instrumento de planificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley orgánica de municipalidades ▪ Plan estratégico ▪ PEI y POI 	4 - 6		
			Instrumento de Dirección - Gestión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance de objetivos ▪ Dirección ▪ Procedimientos administrativos 	7 - 9		
			Instrumento de Control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de control institucional ▪ Plan de información y comunicaciones ▪ Plan de supervisión y monitoreo 	10 - 12		
			Dimensiones	Indicadores	Ítems		
V2: Recaudación tributaria del impuesto predial	Impuesto Predial: “Es un tributo de periodicidad urbanos y rústicos, sobre la base del autoevalúo por m ² y es administrado por los gobiernos locales”, (USS, s/a).	La variable es de naturaleza cualitativa, politómicas, ordinal categórica, y se divide en 04 dimensiones y 12 ítems.	Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DL. 776 ▪ Padrón de contribuyente ▪ TUPA 	1 - 3	ordinal. Opciones de respuestas Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Ineficiente Regular Eficiente
			Presentación de declaración jurada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración jurada según el TUPA ▪ Valores de predios ▪ DJ modificaciones 	4 - 6		
			Plazo de pago del impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazos y forma de pago ▪ Fraccionamiento de pago ▪ cobranza 	7 - 9		
			Cultura tributaria predial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberes y derechos del contribuyente ▪ Charlas informativas ▪ transparencia 	10 - 12		

Anexo 3. Instrumentos.

Cuestionario Estructurado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Variable 1: Instrumentos de Gestión

Instrucciones: El presente Cuestionario estructurado tiene por objetivo conocer sobre los Instrumentos de Gestión que emplea la Municipalidad para su administración y funcionamiento. Por esta razón solicito a Ud. se sirva responder a las siguientes interrogantes que a continuación se indica, el grado de aplicación que realiza en su trabajo cotidiano de dichos instrumentos de gestión. Los puntajes de la Escala de medición son:

Siempre= 5	Casis siempre =4	A veces= 3	Casi nunca = 2	Nunca= 1
------------	------------------	------------	----------------	----------

N°	Detalle	Escala				
		1	2	3	4	5
	V1: Instrumentos de Gestión					
	D1: Instrumentos de organización					
1	¿Usted realiza las funciones detalladas de su cargo de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones?					
2	¿Su despacho cuenta con el personal de acuerdo al Cuadro de asignación de Personal?					
3	¿La MPP cuenta con el Reglamento Interno del Consejo municipal? ¿a su parecer se cumple?					
	D2: Instrumentos de Planificación					
4	¿La MPP realiza su planificación de acuerdo a la Ley Orgánica de municipalidades y los lineamientos del CEPLAN?					
5	¿La MPP realiza de manera adecuada su Plan Estratégico Municipal?					
6	¿La MPP para realizar sus actividades Operativa se alinean al PEI y POI?					
	D3: Instrumentos de Dirección - Gestión					
7	¿Los Objetivos estratégicos de la MPP se alinean con las Normas de nivel Nacional y Regional?					
8	¿Los instrumentos de Gestión se encuentran acorde a la realiza y actualizados?					
9	¿Los procedimientos administrativos que realizan en la Entidad, cumplen con lo establecido en el TUPA?					
	D4: Instrumentos de Control					
10	¿La MPP Cuenta con el Plan de Control Institucional?					

11	¿Se cumple con el Plan de Información y Comunicaciones de acuerdo a las normas de control?					
12	¿En qué medidas ha ayudado el Plan de supervisión y monitoreo en su trabajo?					

Responsable: ITL



Cuestionario Estructurado

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Variable 2: Recaudación Tributaria del Impuesto Predial

Instrucciones: El presente Cuestionario estructurado tiene por objetivo conocer sobre la Recaudación Tributaria del Impuesto Predial. Con este motivo solicito a Ud. se digno responder las siguientes interrogantes que a continuación se proponen, marcando con un aspa la respuesta que considere correcta. Los puntajes de la Escala de medición son:

Siempre= 5	Casis siempre =4	A veces= 3	Casi nunca = 2	Nunca= 1
------------	------------------	------------	----------------	----------

N°	Detalle	Escala				
		1	2	3	4	5
	V1: Recaudación Tributaria del Impuesto Predial					
	D1: Marco Normativo					
1	¿La MPP aplica la recaudación tributaria de acuerdo a lo establecido en el DL 776?					
2	¿La MPP cuenta con el marco normativo que garantice el Padrón de contribuyentes Actualizados?					
3	¿Los procedimientos administrativos lo realiza de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Entidad?					
	D2: Presentación de Declaración Jurada					
4	¿Los contribuyentes cumplen con la presentación de la Declaración Jurada de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal?					
5	¿La Municipalidad realiza anualmente la actualización de los valores de predios?					
6	¿El contribuyente presenta D.J. por las modificaciones que sufren las edificaciones, que superen el 5UIT en los plazos establecidos?					
	D3: Plazo de pago del impuesto predial					
7	¿El contribuyente tiene conocimiento de los plazos y formas de pago establecidos por la entidad?					
8	¿Los contribuyentes cuando solicitan el fraccionamiento de pago y cumplen con los plazos establecidos?					
9	¿De acuerdo a su percepción se realiza de manera adecuada el procedimiento de cobranza del Impuesto Predial?					
	D4: Cultura tributaria predial					
10	¿El Contribuyente conoce sus deberes y derechos relacionados al impuesto predial?					
11	¿Desde su punto de vista la Municipalidad promueve charlas informados a los contribuyentes?					
12	¿La Municipalidad Informa transparentemente el uso de los recursos recaudados?					

Responsable: ITL

Anexo 4: Certificado de validación



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INSTRUMENTO DE GESTIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	D1: Instrumentos de organización	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted realiza las funciones detalladas de su cargo de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones?	X		X		X		
2	¿Su despacho cuenta con el personal de acuerdo al Cuadro de asignación de Personal?	X		X		X		
3	¿La MPP cuenta con el Reglamento Interno del Consejo municipal? ¿a su parecer se cumple?	X		X		X		
	D2: Instrumentos de Planificación	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿La MPP realiza su planificación de acuerdo a la Ley Orgánica de municipalidades y los lineamientos del CEPLAN?	X		X		X		
5	¿La MPP realiza de manera adecuada su Plan Estratégico Municipal?	X		X		X		
6	¿La MPP para realizar sus actividades Operativa se alinean al PEI y POI?	X		X		X		
	D3: Instrumentos de Dirección – Gestión	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Los Objetivos estratégicos de la MPP se alinean con las Normas de nivel Nacional y Regional?	X		X		X		
8	¿Los instrumentos de Gestión se encuentran acorde a la realza y actualizados?	X		X		X		
9	¿Los procedimientos administrativos que realizan en la Entidad, cumplen con lo establecido en el TUPA?	X		X		X		
	D4: Instrumentos de Control	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿La MPP Cuenta con el Plan de Control Institucional?	X		X		X		
11	¿Se cumple con el Plan de Información y Comunicaciones de acuerdo a las normas de control?	X		X		X		
12	¿En qué medidas ha ayudado el Plan de supervisión y monitoreo en su trabajo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ANTIVO CALVO, FRAY GABRIEL DNI: 41372870

Especialidad del validador: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, MBA

- *Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Pomabamba 05 de octubre del 2021



UNIVERSIDAD DE POMABAMBA
Escuela de Post-Graduado Antiocho Calvo
Carrera de Administración y Finanzas

Firma del Experto Informante.



ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	D1: Marco Normativo							
1	¿La MPP aplica la recaudación tributaria de acuerdo a lo establecido en el DL 776?	X		X		X		
2	¿La MPP cuenta con el marco normativo que garantice el Padrón de contribuyentes Actualizados?	X		X		X		
3	¿Los procedimientos administrativos lo realiza de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Entidad?	X		X		X		
	D2: Presentación de Declaración Jurada	X		X		X		
4	¿Los contribuyentes cumplen con la presentación de la Declaración Jurada de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal?	X		X		X		
5	¿La Municipalidad realiza anualmente la actualización de los valores de predios?	X		X		X		
6	¿El contribuyente presenta D.J. por las modificaciones que sufren las edificaciones, que superen el SUIT en los plazos establecidos?	X		X		X		
	D3: Plazo de pago del impuesto predial	X		X		X		
7	¿El contribuyente tiene conocimiento de los plazos y formas de pago establecidos por la entidad?	X		X		X		
8	¿Los contribuyentes cuando solicitan el fraccionamiento de pago y cumplen con los plazos establecidos?	X		X		X		
9	¿De acuerdo a su percepción se realiza de manera adecuada el procedimiento de cobranza del Impuesto Predial?	X		X		X		
	D4: Cultura tributaria predial	X		X		X		
10	¿El Contribuyente conoce sus deberes y derechos relacionados al impuesto predial?	X		X		X		
11	¿Desde su punto de vista la Municipalidad promueve charlas informados a los contribuyentes?	X		X		X		
12	¿La Municipalidad informa transparentemente al uso de los recursos recaudados?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ANTIVO CALVO, FRAY GABRIEL DNI: 41372870

Especialidad del validador: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, MBA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Pomabamba 05 de octubre del 2021



UNIVERSIDAD DE POMABAMBA
Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INSTRUMENTO DE GESTIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	D1: Instrumentos de organización							
1	¿Usted realiza las funciones detalladas de su cargo de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones?	X		X		X		
2	¿Su despacho cuenta con el personal de acuerdo al Cuadro de asignación de Personal?	X		X		X		
3	¿La MPP cuenta con el Reglamento Interno del Consejo municipal? ¿a su parecer se cumple?	X		X		X		
	D2: Instrumentos de Planificación	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿La MPP realiza su planificación de acuerdo a la Ley Orgánica de municipalidades y los lineamientos del CEPLAN?	X		X		X		
5	¿La MPP realiza de manera adecuada su Plan Estratégico Municipal?	X		X		X		
6	¿La MPP para realizar sus actividades Operativa se alinean al PEI y POI?	X		X		X		
	D3: Instrumentos de Dirección – Gestión	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Los Objetivos estratégicos de la MPP se alinean con las Normas de nivel Nacional y Regional?	X		X		X		
8	¿Los instrumentos de Gestión se encuentran acorde a la realiza y actualizados?	X		X		X		
9	¿Los procedimientos administrativos que realizan en la Entidad, cumplen con lo establecido en el TUPA?	X		X		X		
	D4: Instrumentos de Control	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿La MPP Cuenta con el Plan de Control Institucional?	X		X		X		
11	¿Se cumple con el Plan de Información y Comunicaciones de acuerdo a las normas de control?	X		X		X		
12	¿En qué medidas ha ayudado el Plan de supervisión y monitoreo en su trabajo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: ESTRADA GONZALEZ, PERCY DNI: 32608386

Especialidad del validador: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Pomabamba 05 de octubre del 2021

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Mag PERCY ESTRADA GONZALEZ
DNI N° 32608386
GERENTE GENERAL

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	D1: Marco Normativo							
1	¿La MPP aplica la recaudación tributaria de acuerdo a lo establecido en el DL 776?	X		X		X		
2	¿La MPP cuenta con el marco normativo que garantice el Padrón de contribuyentes Actualizados?	X		X		X		
3	¿Los procedimientos administrativos lo realiza de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Entidad?	X		X		X		
	D2: Presentación de Declaración Jurada	X		X		X		
4	¿Los contribuyentes cumplen con la presentación de la Declaración Jurada de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal?	X		X		X		
5	¿La Municipalidad realiza anualmente la actualización de los valores de predios?	X		X		X		
6	¿El contribuyente presenta D.J. por las modificaciones que sufren las edificaciones, que superen el 5UIT en los plazos establecidos?	X		X		X		
	D3: Plazo de pago del impuesto predial	X		X		X		
7	¿El contribuyente tiene conocimiento de los plazos y formas de pago establecidos por la entidad?	X		X		X		
8	¿Los contribuyentes cuando solicitan el fraccionamiento de pago y cumplen con los plazos establecidos?	X		X		X		
9	¿De acuerdo a su percepción se realiza de manera adecuada el procedimiento de cobranza del Impuesto Predial?	X		X		X		
	D4: Cultura tributaria predial	X		X		X		
10	¿El Contribuyente conoce sus deberes y derechos relacionados al impuesto predial?	X		X		X		
11	¿Desde su punto de vista la Municipalidad promueve charlas informados a los contribuyentes?	X		X		X		
12	¿La Municipalidad Informa transparentemente el uso de los recursos recaudados?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: ESTRADA GONZALEZ, PERCY DNI: 32608386

Especialidad del validador: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

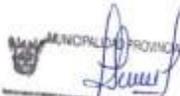
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Pomabamba 05 de octubre del 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Mag PERCY ESTRADA GONZALEZ
DNI N° 32608386
GERENTE MUNICIPAL

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INSTRUMENTO DE GESTIÓN

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	D1: Instrumentos de organización							
1	¿Usted realiza las funciones detalladas de su cargo de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones?	X		X		X		
2	¿Su despacho cuenta con el personal de acuerdo al Cuadro de asignación de Personal?	X		X		X		
3	¿La MPP cuenta con el Reglamento Interno del Consejo municipal? ¿a su parecer se cumple?	X		X		X		
	D2: Instrumentos de Planificación							
4	¿La MPP realiza su planificación de acuerdo a la Ley Orgánica de municipalidades y los lineamientos del CEPLAN?	X		X		X		
5	¿La MPP realiza de manera adecuada su Plan Estratégico Municipal?	X		X		X		
6	¿La MPP para realizar sus actividades Operativa se alinean al PEI y POI?	X		X		X		
	D3: Instrumentos de Dirección – Gestión							
7	¿Los Objetivos estratégicos de la MPP se alinean con las Normas de nivel Nacional y Regional?	X		X		X		
8	¿Los instrumentos de Gestión se encuentran acorde a la realiza y actualizados?	X		X		X		
9	¿Los procedimientos administrativos que realizan en la Entidad, cumplen con lo establecido en el TUPA?	X		X		X		
	D4: Instrumentos de Control							
10	¿La MPP Cuenta con el Plan de Control Institucional?	X		X		X		
11	¿Se cumple con el Plan de Información y Comunicaciones de acuerdo a las normas de control?	X		X		X		
12	¿En qué medidas ha ayudado el Plan de supervisión y monitoreo en su trabajo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CASTILLO EGUSQUIZA, WILSON DNI: 07648567

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Pomabamba 05 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	D1: Marco Normativo							
1	¿La MPP aplica la recaudación tributaria de acuerdo a lo establecido en el DL 776?	X		X		X		
2	¿La MPP cuenta con el marco normativo que garantice el Padrón de contribuyentes Actualizados?	X		X		X		
3	¿Los procedimientos administrativos lo realiza de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Entidad?	X		X		X		
	D2: Presentación de Declaración Jurada	X		X		X		
4	¿Los contribuyentes cumplen con la presentación de la Declaración Jurada de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal?	X		X		X		
5	¿La Municipalidad realiza anualmente la actualización de los valores de predios?	X		X		X		
6	¿El contribuyente presenta D.J. por las modificaciones que sufren las edificaciones, que superen el 5UIT en los plazos establecidos?	X		X		X		
	D3: Plazo de pago del impuesto predial	X		X		X		
7	¿El contribuyente tiene conocimiento de los plazos y formas de pago establecidos por la entidad?	X		X		X		
8	¿Los contribuyentes cuando solicitan el fraccionamiento de pago y cumplen con los plazos establecidos?	X		X		X		
9	¿De acuerdo a su percepción se realiza de manera adecuada el procedimiento de cobranza del Impuesto Predial?	X		X		X		
	D4: Cultura tributaria predial	X		X		X		
10	¿El Contribuyente conoce sus deberes y derechos relacionados al impuesto predial?	X		X		X		
11	¿Desde su punto de vista la Municipalidad promueve charlas informados a los contribuyentes?	X		X		X		
12	¿La Municipalidad Informa transparentemente el uso de los recursos recaudados?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CASTILLO EGUSQUIZA, WILSON DNI: 07648567

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Pomabamba 05 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante.

Anexo 5. Confiabilidad

Variable Instrumento de gestión

Alfa de Cronbach	N de elementos
,922	12

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	70,09	75,891	,715	,926
P2	69,64	84,655	-,229	,939
P3	70,09	81,091	,090	,937
P4	70,09	75,891	,715	,926
P5	69,09	79,091	,356	,931
P6	70,09	75,891	,715	,926
P7	69,91	83,891	-,159	,938
P8	70,00	74,000	,935	,923
P9	69,91	72,291	,866	,922
P10	69,82	75,364	,614	,927
P11	69,91	72,291	,866	,922
P12	69,91	72,291	,866	,922

Variable recaudación tributaria del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,953	12

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	78,15	165,503	,764	,954
P2	78,05	164,576	,859	,953
P3	78,05	162,471	,829	,953
P4	78,15	162,555	,788	,954
P5	78,05	166,471	,649	,955
P6	78,35	163,082	,830	,953
P7	78,15	165,292	,774	,954
P8	78,40	162,989	,830	,953
P9	78,25	163,987	,664	,955
P10	78,20	166,905	,590	,956
P11	78,25	167,039	,543	,957
P12	78,20	170,905	,596	,956

Anexo 6. Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Sr:

Con el debido respeto, me presento a usted, mi nombre es **Isidro Tarazona López** estudiante del curso: Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación, de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo – Lima Norte. En la actualidad me encuentro realizando una investigación sobre **“Instrumentos de Gestión y su influencia en la Recaudación Tributaria del Impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba en el Período 2019 al 2020”** y para ello quisiera contar con su importante colaboración. El proceso consiste en la aplicación de dos pruebas: **Instrumentos de Gestión y Recaudación Tributaria del Impuesto predial**. De aceptar participar en la investigación, se informará todos los procedimientos de la investigación. En caso tenga alguna duda con respecto a algunas preguntas, se explicará cada una de ellas.

Gracias por su colaboración.

Atte. Isidro Tarazona López

ESTUDIANTE DE maestría en Gestión pública

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

De haber sido informado y estar de acuerdo, por favor rellene la siguiente parte.

Yo, acepto aportar en la investigación sobre **“Instrumentos de Gestión y su influencia en la Recaudación Tributaria del Impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba en el Período 2019 al 2020”** del señor **Isidro Tarazona López**, habiendo informado mi participación de forma voluntaria.

Día: /...../.....

Si () No()

Firma

Anexo 7. Autorización de aplicación de instrumento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo

"Ciudad de los Cedros"

"Capital Folklórica de Ancash"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pomabamba, 12 de noviembre de 2021.

CARTA N°094 -2021-MPP/GM.

CPC. ISIDRO TARAZONA LÓPEZ.

Administrado

Jr. Huayocolpa S/N del Distrito y Provincia de Pomabamba.

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZO APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

Referencia : Oficio N°002-2021-ITL.

(Expediente Administrativo N°8294-2021-MPP-UTD)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, asimismo en atención al documento de la referencia, se le **AUTORIZA la aplicación de sus instrumentos (encuestas) mediante Cuestionario a los trabajadores de esta Entidad**, en la fecha indicada según su solicitud, con respecto a la **elaboración de su TESIS "Instrumentos de Gestión y su relación con la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en el periodo 2019 y 2020"**.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.,

Cordialmente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Mag PERCY ESTRADA GONZALEZ
DNI 32908396
GERENTE MUNICIPAL

PEG/GM
NMR/Sec. GM
C.c.
Archivo.

Jr. Huaraz N°301 – Plaza de Armas – Pomabamba – Ancash

www.munipomabamba.gob.pe



Municipalidad Provincial de Pomabamba



municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe

Anexo 8. Cartas de autorización de la empresa para el estudio piloto (Si lo realizara en una institución)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861
Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo
"Ciudad de los Cedros"
"Capital Folklórica de Ancash"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pomabamba, 29 de octubre de 2021.

CARTA N°089 -2021-MPP/GM.

CPC. ISIDRO TARAZONA LÓPEZ.
Administrado
Jr. Huaycocolpa S/N del Distrito y Provincia de Pomabamba.

Presente. –

ASUNTO : REMITO AUTORIZACIÓN PARA USO DEL NOMBRE DE LA MPP

Referencia : Oficio N°001-2021-ITL.
(Expediente Administrativo N°7816-2021-MPP-UTD)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, asimismo en atención al documento de la referencia, remito la **AUTORIZACIÓN** para el **USO del nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA**, en la **elaboración** de su **TESIS "Instrumentos de Gestión y su relación con la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en el periodo 2019 y 2020"** y su **aplicación de instrumentos de recolección** previa presentación de su cronograma a ejecutar.

Se adjunta, la **Autorización** en original a fojas (01).

Sin otro particular, me suscribo de Ud.,

Cordialmente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Mag PERCY ESTRADA GONZALEZ
DNI: 72608386
GERENTE MUNICIPAL

PEG/GM
NMR/Sec. GM
C.c.
Archivo.

Jr. Huaraz N°301 – Plaza de Armas – Pomabamba – Ancash

www.munipomabamba.gob.pe  Municipalidad Provincial de Pomabamba
 municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe

Anexo 9: Autorización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones



**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20207429091
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	
Nombre del Titular o Representante legal:	
ESTRADA GONZALES PERCY	
Nombres y Apellidos PERCY ESTRADA GONZALES	DNI:32608386

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "F" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Instrumentos de gestión y su relación en la recaudación tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Pomabamba en el Periodo 2019 al 2020	
Nombre del Programa Académico: MAESTRIA EN GESTION PUBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos ISIDRO TARAZONA LÓPEZ	DNI:45279193

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Pomabamba 15-01-2022

Firma: Mag. PERCY ESTRADA GONZALES
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.